



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 2321 /

ANGOL,
22 OCT. 2019

VISTOS :

A) La Resolución Exenta N°9355/2019 de fecha 30 de Julio del 2019, emanada de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que dispone la distribución de recursos a la Municipalidad de Angol con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional 2019, (E20315-2019).

B) Las Bases para la Licitación pública del proyecto **"HABILITACION ACCESO UNIVERSAL VEREDAS SECTOR CENTRO, COMUNA DE ANGOL"**.

C) El Decreto Exento N° 1829, del 09 de agosto de 2019, que aprueba las Bases para la licitación pública denominada **"HABILITACION ACCESO UNIVERSAL VEREDAS SECTOR CENTRO, COMUNA DE ANGOL"**.

D) El Decreto Exento N° 1903 del 26 de agosto de 2019, que nombra la comisión para la selección de ofertas de la licitación pública **"HABILITACION ACCESO UNIVERSAL VEREDAS SECTOR CENTRO, COMUNA DE ANGOL"**.

E) El Acta de Apertura y Evaluación de propuesta **"HABILITACION ACCESO UNIVERSAL VEREDAS SECTOR CENTRO, COMUNA DE ANGOL"**, ID=2743-44-LE19, con la providencia del sr. Alcalde, adjudicada.

F) El Decreto N° 1930 de fecha 28 de Agosto de 2019 que Acepta la Oferta de la propuesta **"HABILITACION ACCESO UNIVERSAL VEREDAS SECTOR CENTRO, COMUNA DE ANGOL"**, ID=2743-44-LE19.

G) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

H) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) Designase a la funcionaria municipal, Sra. ROSA PACHECO BUSTOS, R.U.T. [REDACTED] Constructor Civil, profesional de la Dirección de Obras Municipales, como Inspector Técnico de la Obra "Habilitación Acceso Universal Veredas Sector Centro Comuna de Angol", por un monto de \$23.213.162 (Veintitrés millones, docientos trece mil, ciento sesenta y dos pesos) IVA Incluido; adjudicada a la Empresa Constructora Grupo Signa SPA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



MARIO BARRAGAN SALGADO

SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/AAMS/RPB/uvS.
DISTRIBUCION

- Carpeta Proyecto.
- Transparencia.
- Of. Partes.
- Archivo DOM.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL